

La Academia Española de Dermatología y Venereología convoca el Concurso “Camino a la dermatología”.

El Concurso “Camino a la dermatología” se celebra durante el 50 Congreso Nacional de Dermatología y Venereología desde día 10 de mayo de 2023 a las 16:00h al 13 de mayo de 2023 hasta las 11:30 h.

Primera. Objeto de la convocatoria

El objeto de esta convocatoria es, a través de la dinámica de un juego, promover la actualización y formación en dermatología.

Segunda. Inscripción

Para participar en el concurso “Camino a la dermatología” es requisito indispensable estar inscrito presencialmente al 50 Congreso Nacional de Dermatología y Venereología (Santiago, 10/13 de mayo).

Tercera. Mecánica del Concurso

El concurso “Camino a la dermatología” es un juego de preguntas y respuestas relacionadas con el ámbito de la dermatología.

Los asistentes tendrán la posibilidad de participar una vez recojan su cartera del Congreso. La cartera contiene la “Credencial del PIELebrero”, que servirá para la realización del juego. Los participantes deberán rellenar sus datos personales en la credencial, que será personal e intransferible y completar todas las etapas.

Se plantean 19 etapas, cada una de ellas corresponde a una pregunta que los participantes deberán resolver y que se encuentran en códigos QR distribuidos en diferentes lugares de las sedes (Palacio de Congresos y Hotel Oca Puerta del Camino) y en las sesiones científicas de las franjas horarias destacadas en el programa.

Los participantes deberán resolver todas las preguntas y validar las respuestas en secretaría (donde le pondrán un sello por respuesta correcta). En cada casilla de respuesta se destacará una letra, la cual servirá al participante para resolver la pregunta final.

Para poder participar en el sorteo del concurso, los participantes deben resolver la respuesta final, sellarla en el mostrador de secretaría y tener todas las etapas selladas. Una vez cumplan todos estos requisitos, deben recortar la papeleta de participación e introducirla en la urna de la secretaría del congreso.

Cuarta. Selección de ganadores

Habrà un ùnico ganador y serà elegido mediante un sorteo. Todos los participantes que tengan selladas las 19 etapas y la respuesta final deben entregar la papeleta de participación de la Credencial en el mostrador de secretarìa antes del 13 de mayo a las 11:30h.

El sorteo y la comunicaci3n del ganador se realizarà el sàbado 13 de mayo durante la sesi3n de "Novedades en Dermatologìa". El fallo serà inapelable.

Quinta. Premios

Habrà un ùnico premio que constarà de la cantidad de 300€.

Sexta. Penalizaci3n y descalificaci3n.

Los participantes podràn ser penalizados y/o descalificados ante casos de conducta fraudulenta. Se otorga el derecho a la Academia Espaõola de Dermatologìa y Venereologìa a:

- Eliminar, considerar nulo o invalidar la participaci3n de cualquier participante que no respete completamente las Bases del concurso.
- Negar la participaci3n de cualquier persona que perturbe el buen transcurso del concurso, que cometa fraude o altere el transcurso del mismo.
- Realizar toda verificaci3n que considere oportuna con el fin de asegurar el respeto del presente documento, especialmente para eliminar del Concurso a cualquier participante que haya cometido un abuso cualquiera o haya hecho algùn intento de fraude.

Sèptima. Pr3rrogas o suspensiones

La Academia Espaõola de Dermatologìa y Venereologìa se reserva el derecho a interrumpir temporalmente o suspender definitivamente el desarrollo del concurso, por causas de fuerza mayor o por causas justificadas apreciadas libremente por la entidad organizadora, sin que de esta decisi3n pudiera derivarse responsabilidad alguna para las instituciones que colaboran en el concurso.

Octava. Exoneraci3n de la responsabilidad

La Academia Espaõola de Dermatologìa y Venereologìa no se hace responsable de los incumplimientos por parte de los participantes o del uso indebido del premio otorgado al ganador, asì como de las acciones, declaraciones u opiniones vertidas por los mismos.

Novena. Protección de datos

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, del 5 de diciembre, de protección de datos, los organizadores del concurso informan que los datos proporcionados serán susceptibles de ser incorporados, al fichero de tratamiento de datos correspondiente, con el único fin de gestionar la participación en el juego, la selección de los ganadores y los posibles compromisos derivados del mismo. Los participantes consienten expresamente el tratamiento de los datos de carácter personal que para el desarrollo del concurso proporcionan a los organizadores. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, deberán dirigirse a [**info@congresoedv.org**](mailto:info@congresoedv.org)

Décima. Aceptación de las bases

La participación en el Concurso supone la aceptación de estas bases. La Academia Española de Dermatología y Venereología, como organizador, se reserva la facultad de resolver de forma independiente cualquier contingencia no prevista en las presentes bases.

En caso de error, malentendido o conflicto en relación con el funcionamiento de cualquier parte del concurso, la decisión que tome la Academia Española de Dermatología y Venereología será concluyente y definitiva, comprometiéndose los participantes a acatarla en su totalidad.

La ley aplicable a la presente competición será la española y en caso de discrepancia entre los jugadores y la interpretación de las presentes bases legales, serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, sin perjuicio del fuero que pudiera corresponder según la normativa aplicable.